

Córdoba, 04 JUN 2015

VISTO:

La propuesta de cursos de Formación en Extensión de la Facultad de Artes para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 38/2013 y se aprobaron las propuestas de cursos de extensión 2013 con sus respectivos costos de inscripción y cuotas.

Que por Reglamento de Extensión de la Facultad de Artes Ordenanza HCD 3/2013 las propuestas autorizadas tendrán una vigencia de 3 (tres) años (Artículo 21)

Que es necesario producir una actualización de los montos a cobrar en algunos de los cursos que serán ofrecidos como propuestas de Extensión de la Facultad de Artes.

Por ello;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Establecer los siguientes valores para el taller de Extensión 2015 "El arte de iluminar: "El diseño de iluminación escénica: proceso creativo de la luz" de la Facultad de Artes:

Cuota de inscripción para cada curso \$ 90

Nombre del curso	Profesores	Valor cuota	Nº Cuotas	Duración
El arte de iluminar: "El diseño de iluminación escénica: proceso creativo de la luz"	Daniel Maffei	\$410	1	Junio

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **0260**


Mgter. Pedro Sorrentino
Secretaría de Extensión
Facultad de Artes




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba